Licencia Nacional de Conducir
Buenos Aires - Vicente Lopez



5. Nº Licencia / *License Nº*
11625578

9. Clases / *Class*
A.1.3 C.3 D.1 D.3

1. Apellido / *Last name*
DE BLAS

2. Nombre / *First name*
LUIS ALBERTO

8. Domicilio / *Address*
J. URQUIZA, Altura:3904 VICENTE LOPEZ

3. Fecha de Nac. / *Date of birth*
13 MAR. 1955

7. Firma del titular / *Signature*

4a. Otorgamiento / *Date of issue*
16 SEPT. 2019

4b. Vencimiento / *Expires*
16 SEPT. 2020

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
República Argentina

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

Directo Guerra Rusia-Ucrania, en vivo: el ejército de Vladimir Putin bombardeó Dnipro y Lutsk por primera vez

Relevamiento de Clarín

La prórroga de las licencias de conducir p la pandemia: cómo se implementa en el interior del país

En Capital es obligatorio reimprimir los plásticos de las que vencen este año para acce extensión de la validez. Qué pasa en las provincias.



Cómo funcionan las prórrogas de las licencias de conducir en el interior del país.

Lautaro García Alonso

0

21/01/2022 6:01 / Clarín.com **Ciudades** / Actualizado al 21/01/2022 6:01

2020, muchos de los trámites administrativos que se realizaban de manera presencial debieron suspenderse. Entre ellos, la **renovación de las licencias de conducir**. Frente a esta situación, las distintas jurisdicciones del país resolvieron aplicar una **prórroga automática** para aquellas licencias que vencieron durante el período en el que estuvo vigente el **Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)**.

Sin embargo, a pesar de que actualmente ya no rigen las mismas restricciones sanitarias que hasta mediados de 2020, muchas jurisdicciones optaron por mantener la prórroga de las licencias de conducir expiradas luego del inicio de la pandemia. Tal es el caso de la **Ciudad de Buenos Aires**, que dispuso que aquellas cuyo **vencimiento opere entre el 1 de enero de 2022 y el 14 de febrero de 2025 tienen dos años extra de validez.**

Pero, a diferencia de lo que pasó con las prórrogas anteriores en la Ciudad, esta vez, para que se efectivice, **es obligatorio solicitar la reimpresión de los carnets**. Ello **ha causado demoras**, que motivaron quejas y reclamos de muchos vecinos, que llevan varias semanas esperando recibir el nuevo plástico que los habilite a circular.

durante las últimas semanas, la situación sanitaria varía en las distintas provincias del país. Y, en consecuencia, también las medidas administrativas que se adoptan.



En la Ciudad de Buenos Aires la validez de las licencias con vencimiento entre 2022 y 2025 se prorroga por dos años, pero es obligatorio reimprimir el plástico.

Provincia de Buenos Aires: sin prórroga a partir de 2022

A fines de julio de 2021, la **Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPySV)** bonaerense emitió la **resolución Nº 54/21**, en la que prorrogó los vencimientos de las licencias de conducir que hubieran operado **entre el 15 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de ese mismo año** por el término de **24 meses**.

La misma disposición extendió por **18 meses** la validez de las licencias con vencimiento **entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021**. En ambos casos, los plazos se cuentan **a partir de la fecha original impresa de caducidad**.

De este modo, si la licencia vencía el 10 de julio de 2020, la fecha de vencimiento se corrió 24 meses, es decir dos años, hasta el 10 de julio de 2022. Mientras tanto, si la fecha de expiración era el 23 de mayo de 2021, se la extendió 18 meses

de noviembre de 2023.

En cuanto a las licencias que empezaron a vencer **a partir del 1° de enero de 2022** en adelante, el gobierno provincial no dispuso ninguna prórroga.



En Provincia de Buenos Aires también fue prorrogada la validez de las licencias de conducir.

Distintas fuentes de la DPPySV confirmaron a **Clarín** que **no habrá prórroga para los vencimientos de 2022**, por lo que aquellas personas con licencias cuyo vencimiento se produzca durante este año **deberán renovarlas en las fechas indicadas en sus respectivos carnets**.

Para aquellos a quienes les apliquen las prórrogas previstas en la resolución Nº 54/21, desde la DPPySV confirmaron que –a diferencia de lo que ocurre en la Ciudad de Buenos Aires– **no es necesario reimprimir el carnet ni realizar ningún trámite adicional**, dado que la extensión de la validez de esas licencias opera de manera automática. De todas formas, recomiendan **circular con una copia impresa de la disposición** para presentarla ante algún control de tránsito.

Santa Fe: prórrogas diferenciales según la fecha de vencimiento

Licencia Nacional de Conducir
Buenos Aires - Vicente Lopez



5. Nº Licencia / *License Nº*
11625578

9. Clases / *Class*
A.1.3 C.3 D.1 D.3

1. Apellido / *Last name*
DE BLAS

2. Nombre / *First name*
LUIS ALBERTO

8. Domicilio / *Address*
J. URQUIZA, Altura:3904 VICENTE LOPEZ

3. Fecha de Nac. / *Date of birth*
13 MAR. 1955

7. Firma del titular / *Signature*

4a. Otorgamiento / *Date of issue*
16 SEPT. 2019

4b. Vencimiento / *Expires*
16 SEPT. 2020

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
República Argentina

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner